

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN No. DEIA-ARC-104-2019
De 23 de octubre de 2019

Por la cual se ordena la actualización del señor **JUAN DE DIOS CASTILLO GONZÁLEZ**, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de septiembre de 2019 el señor **JUAN DE DIOS CASTILLO GONZÁLEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No. 4-121-1366**, con domicilio urbanización Villa Flor, calle D, casa No. 137 A, corregimiento Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, Licenciado en Ingeniería en Ciencias Forestales, Título obtenido en la Universidad de la Paz, inscrito como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar los Estudios de Impacto Ambiental, mediante Resolución **IAR-044-2002** presentó solicitud de actualización como Consultor Ambiental a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente;

Que la peticionaria adjunta a su solicitud mediante la plataforma PREFASIA los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para al efecto lleva esta entidad.
2. Copias de los Títulos que lo acreditan como Licenciado en Ingeniería en Ciencias Forestales.
3. Copia autenticada de la Idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
4. Hoja de vida, acompañado por las copias simples de todos los cursos aprobados.
5. Copia notariada de la cédula de identidad personal.
6. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
7. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites de actualización del Registro;

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en Materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente.

elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019 adopta la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada PREFASIA, como herramienta electrónica para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia de los procesos administrativos de evaluación y fiscalización de actividades, obras proyectos y programas del Ministerio de Ambiente;

Que luego de examinada la documentación presentada por el señor **JUAN DE DIOS CASTILLO GONZÁLEZ**, y según la evaluación del Departamento de Gestión de Impacto Ambiental de DEIA, se ha podido constatar que ha cumplido los requisitos establecidos en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, por lo cual se recomienda su actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) fechado el 24 de septiembre de 2019,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de actualización en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente del señor **JUAN DE DIOS CASTILLO GONZÁLEZ**, presentada el 24 de septiembre de 2019.

Artículo 2. ORDENAR la actualización del señor **JUAN DE DIOS CASTILLO GONZÁLEZ**, como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA).

Artículo 3. ADVERTIR al señor **JUAN DE DIOS CASTILLO GONZÁLEZ**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de

Artículo 4. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al señor **JUAN DE DIOS CASTILLO GONZÁLEZ**.

Artículo 5. ADVERTIR al señor **JUAN DE DIOS CASTILLO GONZÁLEZ** que la presente Resolución tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación y que su solicitud de actualización deberá ser presentada hasta quince días (15) días hábiles previo al vencimiento de la vigencia de la última actualización.

Artículo 6. ADVERTIR al señor **JUAN DE DIOS CASTILLO GONZÁLEZ**, que contra la presente resolución podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019, de Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veintitres días (23) del mes de octubre del dos mil diecisiete (2017).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Milciades Concepción

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente



DOMÍNGLUE DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

Hoy 23 de octubre de 2019
a las 8:37 de la mañana
notifique personalmente a Juan

De Dios Castillo de la presente
documentación Actualización de Consultor

Jennifer
Notificadora

Ortega
Notificado

Dirección de Evaluación de

